



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.



Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

## DECANATO

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0255/FIGMMG-D/2019

Ciudad Universitaria, 10 de mayo de 2019. Visto, el Expediente N.º03843-FIGMMG-2019 de fecha 08 de mayo de 2019, Oficio N.º010/CPEPD-FIGMMG/2019, del Dr. Vidal Sixto Aramburú Rojas, Presidente de la Comisión Permanente, quien remite el Acta de Evaluación del Proceso de Ratificación Docente.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N.º03843-FIGMMG-2019 de fecha 08 de mayo de 2019, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, eleva al Decanato el informe del Proceso de Evaluación de Ratificación de Docentes en conformidad con la R.R. N.º04935-R-16.

Que, según Resolución de Decanato N.º0208/FIGMMG-D/2019 del 15 de abril de 2019, se aprobó el cronograma de Ratificación Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica;

Que, por Resolución de Decanato N.º0231/FIGMMG-D/2019 de fecha 25 de abril de 2019, se aprobó la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

Que, por Resolución Rectoral N.º04935-R-16 del 14 de octubre del 2016, se aprobó el Reglamento de Evaluación para Ratificación Docente.

Que, el Art. 160 del Estatuto de la UNMSM, indica que el periodo para ser ratificados como ordinarios en su categoría y clase es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) años para los asociados y siete (7) años para principales;

Que, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 09 de mayo de 2019, visto el Informe indicado, acordó proponer por unanimidad la Ratificación de los Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que forma parte de la presente resolución de decanato, dado por Resolución de Decanato N.º0208/FIGMMG-D/2019, Art. 84 de la Ley Universitaria N.º30220 y Art. 160 del Estatuto de la UNMSM.



En uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y a la Decana de la Facultad de Ingeniería, Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica.

#### SE RESUELVE:



# Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América.



Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica

DECANATO

ISO 9001-2015

## RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º0255/FIGMMG-D/2019

Art. 1º Proponer la **RATIFICACIÓN** de los docentes ordinarios de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que se especifica:

N.º	Exp. N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	CLASE
1	02608	ALDANA ALVAREZ, MANUEL ISMAEL	Asociado	T.C. 40 HRS.
2	02219	ALLENDE CAHUANA, TEÓFILO	Principal	T.P. 20 HRS.
3	02607	CABRERA CARRANZA, CARLOS FRANCISCO	Principal	T.C. 40 HRS.
4	02242	CHIRA FERNÁNDEZ, JORGE EDUARDO	Principal	T.P. 20 HRS.
5	01637	ESPINOZA ECHE, JOSÉ JORGE	Principal	T.P. 20 HRS.
6	02540	FERNÁNDEZ SALINAS, SÓSIMO ISIDORO	Principal	T.C. 40 HRS.
7	02136	GIRALDO PAREDEZ, EMILIANO MAURO	Principal	D.E
8	02574	GIRALDO VEGA, ALFREDO	Asociado	T.C. 40 HRS.
9	02244	GONZALES TORRES, MARIO ALBERTO	Principal	T.C. 40 HRS.
10	02630	GUADALUPE GÓMEZ, ENRIQUE	Principal	T.C. 40 HRS.
11	02240	LOVERA DÁVILA, DANIEL FLORENCIO	Principal	T.C. 40 HRS.
12	02173	LUYO QUIROZ, ANTONIO EDILBERTO	Principal	T.C. 40 HRS.
13	02209	PACHECO ABAD, RENÁN ALBERTO	Principal	T.C. 40 HRS.
14	02529	RAMIREZ PONCE, VÍCTOR HUGO	Auxiliar	T.P. 20 HRS.
15	02610	RIVERA FEIJÓO, MIGUEL AGUSTÍN	Principal	T.P. 20 HRS.
16	02554	RODRIGUEZ SÁNCHEZ, ZOILA ROSALIA	Asociado	T.C. 40 HRS.
17	02542	ROMERO GUERRA, ARMANDO SILVANO	Auxiliar	T.P. 20 HRS.
18	02179	SANTOS RODRIGUEZ, RICARDO RAMIRO	Principal	T.C. 40 HRS.
19	02609	VELA VELÁSQUEZ, CHURCHILL FELICIANO	Principal	T.P. 20 HRS.
20	02136	YARINGAÑO YARINGAÑO, SIMEON MAXIMO	Auxiliar	T.C. 40 HRS.

Art. 2º Elevar la presente Resolución al Rectorado de la Universidad, para ratificación y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**






Dra. SILVIA DEL PILAR IGLESIAS LEÓN, DECANA  
 Mg. ALFONSO ALBERTO ROMERO BAYLÓN, VICEDECANO ACADÉMICO